

BASES SORTEO NATIONALE-NEDERLANDEN: “Descubre tu ADN financiero y participa en el sorteo de 3.000€”

1.- EMPRESA ORGANIZADORA

La entidad Nationale-Nederlanden Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima Española con CIF A- 81946485 (en adelante Nationale-Nederlanden) con domicilio en Avenida de Bruselas, 16 - 28108 Alcobendas, Madrid, llevará a cabo un sorteo en el que podrán participar todas las personas físicas que cumplan con los requisitos estipulados en las siguientes bases.

2.- PERSONAS A QUIENES SE DIRIGE ESTE SORTEO

Podrán participar en la promoción, de forma totalmente gratuita, todas aquellas personas físicas mayores de 18 años que residan en territorio español y dispongan de un DNI/NIE en vigor.

No podrán participar en esta promoción ni los empleados de Nationale-Nederlanden, de Nationale-Nederlanden Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.E. o de Nationale Nederlanden Services A.I.E. (empresas del Grupo NN) ni los mediadores de Nationale-Nederlanden o de Nationale-Nederlanden Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.E, así como los familiares directos hasta primer grado de parentesco de todos ellos. Asimismo, tampoco podrán participar en la presente promoción los colaboradores directos o indirectos que hayan intervenido en la promoción, publicidad o en la impresión de los materiales de la misma. Si se produjera tal circunstancia, Nationale-Nederlanden descartaría de forma automática a esta persona.

La mera participación en esta campaña supone la aceptación de las presentes Bases.

El objetivo de la campaña es la promoción de los productos de Nationale-Nederlanden.

3.- COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La promoción se comunicará a través de las charlas informativas que Nationale-Nederlanden imparta en las distintas empresas /organismos públicos o privados durante el periodo de la presente promoción, a través de las comunicaciones que se realicen en ferias y eventos o en las campañas de publicidad on line.

4.- FORMAS Y MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Las formas de participación en la promoción serán las siguientes:

1.- Rellenando el formulario electrónico o cupones de participación físicos (debidamente cumplimentados y firmados) que podrá encontrar o al que podrá acceder en los Stand que Nationale-Nederlanden coloque en las charlas informativas desarrolladas en las distintas empresas/organismos públicos o privados durante el periodo de duración de la campaña, en las ferias o en los eventos locales que realice. Sólo se podrá rellenar un formulario/cupón por persona/participante.

2.- Rellenando todos los campos del formulario on line al que accederán a través de un link, de una “Landing page” o de www.nnseguros.es. Sólo se permitirá una única inscripción por persona.

La omisión, inexactitud, error o falsedad de alguno de los datos solicitados para cualquier forma de participación (bien a través del formulario electrónico, cupones de participación físicos o bien a través del formulario de una landing page o web indicada), pueden conllevar la consideración de la participación como incorrecta con la consiguiente descalificación e imposibilidad de recibir el premio en el caso de resultar ganador.

- Un sistema informático recogerá la totalidad de los participantes (sea cual sea la forma de participación), reuniéndolos en una misma base de datos. En todo caso, Nationale- Nederlanden garantizará la confidencialidad de dichos datos, así como el cumplimiento de las disposiciones de aplicación de la Ley Orgánica de Protección de Datos y así como cualquier otra disposición que le sea aplicable.

- Los datos facilitados por los participantes en la presente promoción suponen el consentimiento inequívoco por parte de los participantes para que Nationale- Nederlanden los trate para la gestión del presente sorteo, para que nuestros servicios comerciales puedan contactar con los participantes para ofrecerles nuestros productos y servicios, para la remisión de comunicaciones comerciales (incluso por medios electrónicos), para informarles sobre las promociones y/o acciones de marketing que vayan a realizar las compañías, así como para la realización de encuestas, estadísticas, depuración de datos de carácter personal y análisis de mercado. Además, en el caso de que el participante resulte ganador los datos serán tratados también para gestionar la entrega del premio.

- Nationale- Nederlanden informa sobre la posibilidad de que los participantes ejerzan, en los términos reconocidos por la legislación vigente, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de todos sus datos de carácter personal suministrados sólo con solicitarlo por escrito a Nationale- Nederlanden, aportando copia de su DNI/NIE en la dirección arriba indicada.

- El premio no podrán ser objeto de sustitución, cambio, alteración o compensación alguna.

-El ganador autoriza a Nationale-Nederlanden, al aceptar el premio, a la utilización por parte de Nationale-Nederlanden de su imagen, nombre y apellidos en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos.

- Asimismo, el ganador se compromete a prestar colaboración de tipo publicitario, sin cargo ni remuneración alguna por este concepto, si para ello fuera requerido por Nationale- Nederlanden, así como para la publicación de su nombre y apellidos, su fotografía, su entrevista sobre el premio en cualquier tipo de artículo publicitario, en prensa, radio, televisión, Internet o cartelería así como en cualquier soporte interno de la compañía.

- El nombre de los ganadores podrá ser publicado en la web www.nnseguros.es sin necesidad de previa autorización del mismo.

- Nationale-Nederlanden se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premio, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

5.- ÁMBITO Y DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

Promoción de ámbito nacional. La promoción se iniciará el día 12 de enero de 2017 y finalizará el día 31 de diciembre de 2017.

Para participar en la presente promoción, los participantes deberán rellenar los datos del formulario electrónico o cupones de participación físicos (debidamente cumplimentados y firmados) que podrá encontrar o al que podrá acceder en los Stands que Nationale- Nederlanden coloque en alguno de los eventos que se realicen o en la landing page o web citada en el apartado 4.2 entre las fechas de duración del presente sorteo.

6.- PREMIO

Se sorteará un premio consistente en la cuantía de 3.000€ (que se entregarán a través de transferencia bancaria al número de cuenta indicado por el ganador previa presentación de DNI/NIE (copia) y acreditación de la titularidad de la cuenta bancaria en la oficina comercial de Nationale-Nederlanden que ambas partes convengan).

El sorteo se realizará el día 16 de enero de 2018. En el sorteo, el Sr. Notario extraerá el nombre del ganador de entre el listado que reunirá a todos los participantes en soporte informático. También extraerá el nombre de un suplente para el caso de que el ganador correspondiente no cumpliera con los requisitos exigidos en las presentes bases, no aceptara el premio o renunciara al mismo, por imposibilidad de identificar al ganador y/o por imposibilidad de localizar al ganador durante los 5 días hábiles siguientes a la celebración del sorteo.

El premio otorgado en la presente promoción es personal e intransferible.

7.- COMUNICACIÓN DEL RESULTADO

El premio será notificado por teléfono. Nationale-Nederlanden entregará el premio en la forma indicada en el punto 6, a partir del día 25 de enero de 2018. Será condición indispensable para efectuar la entrega, que el agraciado acredite su identidad mediante DNI o NIE en vigor, facilitando copia del mismo a Nationale-Nederlanden y además, acreditación de la titularidad de la cuenta bancaria en la que quiera que le entreguemos el premio.

Si el ganador correspondiente no cumpliera con los requisitos exigidos en las presentes bases, no aceptara el premio o renunciara al mismo, o no se le pudiera identificar o localizar durante los 5 días hábiles siguientes a la celebración del sorteo se entenderá que el ganador renuncia al premio y se procederá a contactar con el suplente elegido por el mismo sistema que se hizo con el ganador correspondiente. En caso de que el suplente correspondiente no aceptase el premio/renunciara al mismo o no reuniese los requisitos exigidos, no se le pudiera identificar o localizar durante los 5 días hábiles siguientes a la celebración del sorteo, se proclamará el premio desierto.

8.- RESPONSABILIDAD DE NATIONALE-NEDERLANDEN

Nationale-Nederlanden se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar el sorteo si concurrieran circunstancias excepcionales, que de forma justificada, impidieran su realización, en cuyo caso se comunicará debidamente este hecho a los participantes.

La versión actualizada de las presentes bases quedará publicada en www.nnseguros.es

9.- APLICACIÓN DE LAS BASES

Las presentes bases serán depositadas ante Notario y publicadas en www.nnseguros.es, y en los stands que Nationale-Nederlanden coloque en eventos locales y ferias.

10.- FISCALIDAD

El premio adjudicado mediante sorteo está sometido a tributación en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. A tal efecto, la compañía practicará la correspondiente retención o ingreso a cuenta y expedirá el certificado acreditativo de la misma, la retención o ingreso a cuenta será íntegramente asumida por Nationale-Nederlanden. El premiado será el único responsable de la correcta y oportuna declaración de tal rendimiento en su declaración del Impuesto.

11.- CONFLICTOS Y LEY APLICABLE

- Nationale-Nederlanden se reserva el derecho a dar de baja y a expulsar de la promoción a aquellas personas que incumplan cualquier condición de participación en la misma.
- Las presentes bases se rigen por la Ley Española.
- Las personas participantes y Nationale-Nederlanden aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.